



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0317/24

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA
CUENTA DE ADMINISTRACION BICENTENARIO**

Trehuaco, 03 MAY 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. Cartola histórica de cuenta corriente N° 127 de fecha 09.11.2023 Banco Estado
6. El Decreto Exento N° 1079 del 26 de septiembre de 2023, que regulariza y aprueba modificación de convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del programa Liceos Bicentenarios de Excelencia 2019.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración Convenio Bicentenario, por motivo de pagos de iniciativas establecidas en el Convenio entre la I. Municipalidad de Trehuaco y el Ministerio de Educación el marco de los Programas Liceos Bicentenarios 2019.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000240 Convenio Bicentenario, ambas del Banco Estado, por la suma de \$20.220.856.- (veinte millones doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y seis pesos), correspondiente a 3ra. Cuota Programa Liceos Bicentenarios 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VLP/LCR/EMG/MPR/ITS
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

Vº Bº ASESOR JURIDICO